NOTA DNCP/ DNC/ N° 1284 / 2015

Asunción, 23 de Febrero de 2015

REF.: EXP. N° 302781 (19/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS". – ID N° 288048 (SOLICITUD DE ADENDA)

Lic.
Yonny J. Alvarez Insfran, *Titular*
Unidad Operativa de Contrataciones
AUDITORIA DEL PODER EJECUTIVO - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Criterios de desempate: Observamos mencionar que se analizará la capacidad financiera y la mejor capacidad será considerada la mejor calificada, siendo que no indican qué criterio de la capacidad financiera se utilizará. Favor subsanar ésta observación. Así mismo, en el segundo punto indicar de forma concisa cuál criterio utilizarían en caso de no desempatar con el primer punto.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py